



**Dirección de Asistencia Social y Alimentación Comunitaria**

Santo Domingo Este, S.D. Rep. Dom.

**DOCUMENTO BASE DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA  
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO  
DE SELECCIÓN POR COMPRA MENOR**

**CM-2026-0065**

**ADQUISICION DE LECHE EN POLVO PARA SER  
UTILIZADO EN LA COCCION DE LAS RACIONES DIARIA  
PARA LOS COMENSALES PARA LOS PRIVADOS DE  
LIBERTAD DIRIGIDO A MIPYMES MUJER. DASAC-DAF-  
CM-2026-0065**

*Av. España No. 02 Villa Duarte, Sto. Dgo. Este.*

*Teléfono: 809-592- 4810*



## 1.0 OBJETIVOS

Los Dirección de Asistencia Social y Alimentación Comunitaria (DASAC), en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 47-25 sobre Compras y Contrataciones de fecha veintiocho (28) de julio del Dos veinticinco (2025), estamos presentando el presente documento base de condiciones específicas para ADQUISICION DE LECHE EN POLVO PARA SER UTILIZADO EN LA COCCION DE LAS RACIONES DIARIA PARA LOS COMENSALES PARA LOS PRIVADOS DE LIBERTAD DIRIGIDO A MIPYMES . DASAC-DAF-CM-2026-0065, El objetivo de este documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en este procedimiento de selección por **Contratación Menor**.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

### 1.1 Consultas.

División de Compras y Contrataciones Dirección de Asistencia Social y Alimentación Comunitaria.

**Dirección:** Avenida España número 2, Villa Duarte, Santo Domingo Este, Santo Domingo, Republica Dominicna

**Teléfonos:** 809-592-1819

**Correo electrónico:** [compras@dasac.gob.do](mailto:compras@dasac.gob.do)

### 1.2 Respuestas

Los Dirección de Asistencia Social y Alimentación Comunitaria (DASAC), responderá la(s) Consulta(s), a los Oferente/Proponente que la(s) realizó. La(s) respuesta(s) será(n) emitida(s) y dada(s) a conocer a todos los Oferentes/Proponentes, vía portal transaccional, y/o vía correo electrónico [div.compras@dasac.gob.do](mailto:div.compras@dasac.gob.do)



Documento Base para la contratación de proveedores por Compra Menor

2.0 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA de los Bienes y/o Servicios Conexos a contrata.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	CODIGO
1	LECHE EN POLVO PAQUETE DE 2,200 GRAMOS CAJA 6/1	470	50131702

3.0 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Certificación de la DGII al día.
- Certificación de la TSS al día.
- Formulario de información del oferente. (teléfono, dirección, correo electrónico, etc.).
- Especificaciones Técnicas de los bienes y/o servicios a ofrecer, (**Ficha Técnica**) donde detalle **todas las especificaciones del producto de acuerdo con lo solicitado** en este documento y/o requisición anexa. Es imprescindible que el documento contenga **imágenes** de los BIENES ofertados en su modalidad de entrega. (**No Subsanable**).
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) que incluya los **rubros**, correspondientes a los bienes a ofrecer. (*De no poseerlos, favor adjuntar constancia de solicitud del mismo, antes de la fecha límite de presentación de oferta*).
- Registro Mercantil.
- Carta compromiso de entrega INMEDIATA firmada y sellada.
- CERTIFICACION MIPYMES
- Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033). (**No Subsanable**).
- SE REQUIERE MUESTRAS ANTES DE LA APERTURA DE OFERTA. No Subsanable.

4.0 CRONOGRAMA DEL PROCE20 DE ADQUISICIÓN:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación	1/4/2026
2. Período para realizar consultas por parte de los	6/4/2026
3. Plazo para emitir respuesta	6/4/2026
4. Presentación y Apertura de Oferta	7/4/2026
5. APERTURA Ofertas Económicas "Sobre B"	7/4/2026
6. Notificación de errores aritméticos	8/4/2026
7. Aceptación de correcciones de errores	10/4/2026
8. Adjudicación	15/4/2026
9. Notificación y Publicación de Adjudicación	15/4/2026



10. Suscripción del Contrato / Orden de Compra	22/4/2026
11. Publicación de Orden en el portal institucional y en el portal administrado por el Órgano Rector.	23/4/2026

8

#### 4.0 CONDICIONES DEL PROCESO

##### Presentación de la oferta:

- La oferta debe presentarse **POR TODOS LOS ITEMS**;
- La evaluación será por artículos y todos los bienes deberán cumplir con las especificaciones técnicas. No obstante, la Dirección de Asistencia Social y Alimentación Comunitaria se reserva el derecho de **ADJUDICAR TODOS LOS ITEMS** de acuerdo a lo establecido en el presente documento;
- Es obligatorio asegurar la entrega en el tiempo solicitado;
- La cotización podrá presentarse en formato propio del oferente o en el formulario de oferta económica **SNCC.F.033**, facilitado con esta invitación, el cual incluye la descripción y cantidad de cada bien ofertado. Este formulario deberá estar debidamente firmado y sellado.

##### Entrega de muestras: Logística Lugar de Entrega:

- Las entregas deberán ser realizada en las localidades establecidas en el presente documento:
- Avenida España número 2, Villa Duarte, Santo Domingo Este, Santo Domingo, República Dominicana.
- Entre las **09:00 a.m. y las 03:00 p.m.** de lunes a viernes **ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE SOBRE.**
- Debe retirar sus muestras en un periodo no mayor de 30 días calendario, una vez **notificada la adjudicación.**

#### 5.0 ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADJUDICADOS:

Los bienes deberán ser entregados **en un plazo no mayor de 2 días** contados a partir de la Notificación de Adjudicación. De no ser entregados en el tiempo estimado, la Dirección de Asistencia Social y Alimentación Comunitaria se reservan el derecho de cancelar el contrato.

##### Logística de Entrega y Lugar de Entrega:

- Las entregas deberán ser realizada en las localidades establecidas en el presente documento:



- Avenida España número 2, Villa Duarte, Santo Domingo Este, Santo Domingo, República Dominicana.
- Entre las 09:00 a.m. y las 03:00 p.m. de lunes a viernes con previa coordinación con el área correspondiente.

## 6.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

- El departamento de compras y contrataciones verificará y validará las ofertas dando cumplimiento a los principios establecidos por la Ley No. 47-25 y su Reglamento de Aplicación No. 52-26 sobre eficiencia, igualdad y libre competencia, transparencia, objetividad, economía, celeridad y además, que regulen la actividad contractual asegurándose de calificar técnica y económicamente las propuestas.
- La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, bajo el criterio de **precio/calidad** y que cumpla con todas las especificaciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

**\*\*\*Las muestras serán evaluadas por el área requirente.**

- Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado, los cuales serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE/NO CUMPLE"**.
- Las propuestas presentadas sin **una descripción clara y precisa del producto**, así como **imágenes y/o muestras** de los productos en los casos sean solicitadas, quedaran **descalificadas** automáticamente.
- Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

## 8.0 FORMA DE PAGO:

Los bienes requeridos deberán ser facturados al finalizar su entrega y **ser recibidos por la Institución de manera conforme a lo estipulado en las especificaciones técnicas**. Al entregar su propuesta, el oferente acepta y otorga un crédito de 30 días por cada factura emitida. Las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas a la Dirección de Asistencia Social y Alimentación Comunitaria, RNC No. 430-43469-8.